



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL BAJO GUADALQUIVIR**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP5

Nombre de la Línea de Ayuda:

Acciones para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural del Bajo Guadalquivir.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.	- Plan de difusión y uso público.